



INAPI
Ministerio de
Economía, Fomento y
Turismo

Gobierno de Chile

VºBº SUBDIRECCIÓN DE MARCAS
LMI / 570313

VºBº SUBDIRECCIÓN DE PATENTES

VºBº DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VºBº ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

VºBº JEFE DE GABINETE

VºBº SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

GRZ/DFC (085-05)

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 5, DE 2013, QUE DELEGA FUNCIONES DIRECTIVAS PARA EL PERSONAL A CONTRATA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY N° 20.641, DE 2012, DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 123

SANTIAGO, 20 MAR 2013

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, especialmente lo dispuesto en sus artículos 5 y 41; en la Ley N° 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, especialmente la letra f) de su artículo 4; en la Ley N° 20.641, de 2012, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, especialmente lo dispuesto en la letra a) de la Glosa 02, del presupuesto asignado al INAPI, en la Partida 07, Capítulo 23, Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto Supremo N° 90, de 2012, que renueva el nombramiento del Director Nacional, dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 205, de 2009, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Exenta N° 473, de 2012, que estableció la Estructura y Organización Interna del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en la Resolución Exenta N° 5, de 2013, que delega funciones directivas para el personal a contrata del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.641, de 2012, de presupuestos del sector público para el año 2013, todas del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante la Resolución Exenta N° 5, de 2013, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial se asignaron, mediante delegación, funciones directivas a determinados funcionarios a contrata de este Instituto, conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.641, de 2012, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

2.- Que mediante memorando N° 68, de 2013, la Encargada del Departamento de Recursos Humanos ha solicitado modificar el acto administrativo individualizado en el considerando anterior, agregando un documento para ser firmado mediante esta asignación de funciones y modificando las asignaciones efectuadas a aquellos funcionarios de la Subdirección de Marcas, nombrados a contrata a partir del 29 de marzo de 2013, mediante delegación, tal y como se indica en la parte resolutive, respetando el máximo de cupos definidos en la glosa presupuestaria.

3.- Que conforme lo dispuesto en la letra f) del artículo 4 de la Ley N° 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, le corresponde al Director Nacional dictar las normas administrativas relativas al funcionamiento interno del Instituto.

RESUELVO:

Artículo Primero: Modifíquese, a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, la Resolución Exenta N° 5, de 2013, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, en los siguientes sentidos:

1.- Agregar al final del artículo primero, a continuación de la letra n), la siguiente letra ñ): *"Autorización de descuento por concepto de inasistencias y/o atrasos injustificados."*

2.- Reemplazar el numeral 4 del artículo segundo por el siguiente: *"4.- Lorena Mansilla Inostroza, Encargada del Departamento Jurídico de la Subdirección de Marcas, funcionaria a contrata asimilada a Grado 4 E.F. de la planta profesional, respecto de los funcionarios que se desempeñan en la Subdirección de Marcas."*

3.- Reemplazar el numeral 8 del mismo artículo por el siguiente: *"8.- Claudia Paredes González, Coordinadora de Examen de Forma de la Subdirección de Marcas, funcionaria a contrata asimilada a Grado 8 E.F. de la planta profesional, respecto de los funcionarios que se desempeñan en el área de Examen de Forma de dicha Subdirección."*

Artículo Segundo: Déjase constancia que la presente resolución entrará en vigencia al día siguiente hábil de su publicación en el diario oficial.



ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL

MAXIMILIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL



Distribución:

- Dirección Nacional
- Funcionarios
- Subdirectora(a) de Marcas
- Subdirector (a) de Patentes
- Subdirector (a) Jurídico
- Jefe de División de administración y Finanzas
- Jefes (as) de Departamento
- Oficina de partes